



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°70/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual Convencionales Constituyentes, reprogramada para el día 11 de abril del año 2021; en los siguientes lugares de la comuna:

- Plaza de Villa Prat.
- Plaza de Sagrada Familia.
- La Isla.

Según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 276° Sesión Ordinaria, del día martes 1 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a Dirección de Seguridad Pública, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach